H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio No. 34-31/2024 I P.O. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal. Así mismo, se exhorta a los HH. Congresos de los Estados de la República para que, dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de dicha reforma constitucional.

Me permito informarle que la Proposición que da origen al citado Acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:
https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/22332.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 03002158
FECHA 4/10/24
HORA 14:45 hrs.
RECIBIO

A T E N T A M E N T E

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

EGA/BPCH/CGGE

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los HH. Congresos de los Estados de la República para que, dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de reforma constitucional de la iniciativa de simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES